



LA UNIVERSIDAD EN LOS AÑOS 90

Solamente a partir de la investigación, la universidad dejará de ser canal para convertirse en fuente de conocimientos.

Miguel A. Infante*

Partamos de las tres tareas que tradicional y convencionalmente se le atribuyen a la universidad dentro de la sociedad, a saber: investigación, docencia y extensión.

Hasta el presente, y siguiendo una tradición consolidada a partir de los inicios mismos de la universidad en la época colonial, la universidad colombiana ha centrado su atención prevalentemente en la segunda de esas tareas, es decir la docencia. En muchas instituciones de educación superior, particularmente privadas, esta ha sido prácticamente su única función y razón de ser.

En los últimos años, y más precisamente a partir de la década de los cincuenta se generó un proceso de apertura de los claustros hacia la comunidad mediante las así llamadas "labores de extensión". Labores que, no obstante, siempre han sido relativamente marginales aún en las universidades públicas, tanto departamentales como nacionales.

A partir de los primeros años de la década de 1970 comenzó a hablarse con insistencia sobre la investigación como función central de la universidad. En el desarrollo de esta idea tuvieron mérito, además de las fuerzas internas de la universidad, las instancias venidas desde afuera y provenientes de instituciones como el Icfes y Colciencias. Institucional y legalmente, este proceso culminó con el

bien conocido Decreto Ley 80 de 1980 que consagra como tarea central de las instituciones de educación superior la investigación científica y tecnológica y que obliga a las universidades a destinar por lo menos el 2% de su presupuesto a este tipo de actividades.

Como es bien sabido, los efectos de esta medida no han sido los esperados por el legislador de 1980. Resulta imposible establecer por norma jurídica algo que debe nacer y desarrollarse por la dinámica propia de las organizaciones. Ciertamente la investigación científica y tecnológica ha ido ganando terreno dentro de los claustros universitarios, sobre todo públicos, pero este fenómeno no ha sido el resultante de una disposición jurídica sino de un proceso que venía gestándose de años atrás y que ya ha llegado a un discreto grado de maduración. Lo cierto es que la actividad investigativa sigue siendo relativamente marginal en las instituciones de educación superior tomadas en su conjunto. Si nos preguntamos, cuál es el papel de la universidad para el desarrollo socioeconómico y cultural del país, es forzoso insistir sobre la investigación científica y tecnológica como tarea central de las instituciones de educación superior.

Solamente a partir de la investigación la universidad dejará de ser canal para convertirse en fuente de conocimientos. En momentos en los cuales resultan axiomáticos ciertos principios como los de la neutralidad de la ciencia, la instru-

mentalidad de la tecnología en las relaciones internacionales de poder y la funcionalidad del conocimiento científico en pro del desarrollo en sus dimensiones social, económica y cultural, la investigación aparece como un imperativo para la universidad.

Es forzoso reconocer que las grandes corrientes del conocimiento científico y tecnológico no tocan nuestras fronteras nacionales. Hallazgos pioneros y espectaculares de la ciencia y la tecnología en nuestro medio seguirán siendo episódicos por mucho tiempo. Ello no exime a la comunidad científica nacional del empeño por construir una "ciencia propia" que podríamos definir como aquella orientada al uso racional de nuestros recursos en función de nuestras propias necesidades. Quizás ello signifique canalizar en gran medida la capacidad institucional y humana hacia la investigación aplicada. Menor esfuerzo relativo demandaría la investigación básica o fundamental, no sin la observación de que la investigación de este tipo que haga el país se ubique a la frontera misma del conocimiento.

La universidad debería, por su parte, balancear su dedicación a la investigación básica y a la aplicada. Ello le facilitará un mejor servicio a la comunidad: en ciencias naturales propiciará la aplicación del conocimiento universal y local a la caracterización y utilización de los recursos del medio a las necesidades específicas del país en todos los órdenes. En ciencias so-

* Economista. Jefe División Formación Científica y Tecnológica, Colciencias.

ciales estimulará una labor de interpretación científica de problemas que no son propios y específicos y la formulación de soluciones basadas en una interpretación científica de la sociedad que desborde análisis y respuestas puramente moralistas.

En el campo cultural, en su acepción más amplia la universidad deberá cumplir un papel central en un momento histórico caracterizado por la superación de las concepciones precientíficas y paracientíficas de la vida individual y colectiva.

Desde el punto de vista administrativo y académico todo lo anterior plantea dos exigencias a la universidad: por una parte, adecuar sus estructuras administrativas y financieras de modo tal que faciliten la labor investigativa que difícilmente puede someterse a esquemas organizativos y a cronogramas convencionales. Si los actuales esquemas administrativos y financieros resultan rígidos e inapropiados a la labor docente, muchísimo más rígidos e inapropiados lo son para las tareas investigativas.

De otro lado, se hace necesario incursionar con un nuevo enfoque en los diferentes niveles del postgrado.

Efectivamente el clima natural para hacer investigación en la universidad es el postgrado. Pero un postgrado enfocado de una manera muy diferente al que se tiene en la mayor parte de nuestras instituciones de educación superior. De hecho muchos de nuestros postgrados se cristalizan en una prolongación de los recursos del pregrado. En ello, en gran medida, la universalidad ha secundado y propiciado la manía de la sociedad por los títulos académicos como instrumentos de promoción social. El título de postgrado se ha visto como "una carta más" para el ascenso profesional dentro de un escalafón informal que ha venido consagrando la sociedad.

Para la universidad es forzoso institucionalizar un postgrado

afianzado en la investigación científica. Sobre todo dentro del master o de los eventuales doctorados la actividad de los escritos deberá girar en torno a proyectos o programas institucionales de investigación. Ello exigirá, a su vez, la definición, por parte de la institución, de líneas de investigación en las cuales pueda exhibir lo que, en términos economicistas, podríamos llamar ventajas comparativas.

Por lo que se refiere al nivel de doctorado quizás sea conveniente superar una concepción tradicional de la institucionalidad. Para institucionalizar un doctorado no es necesario pensar en el establecimiento de una actividad definida a perpetuidad: bien podrían funcionar doctorados por promociones en el momento en el cual las cir-

cunstancias lo hagan necesario y viable dentro de la vida académica. Ejemplos de esto son las experiencias que se están iniciando en las áreas de Matemáticas, Física, Química, Biología Molecular y Genética de Poblaciones.

Como observación final no sería osado afirmar que la actividad investigativa generará un proceso, si se quiere darwiniano, de selección natural según el cual sobrevivirán como auténticas instituciones de educación superior sólo aquellas que exhiban una actividad de investigación continuada y significativa, al paso que aquellas que no lo hagan podrán continuar con su status formal de universidades pero de hecho no serán sino de réplica de los tradicionales politécnicos o escuelas de artes y oficios. □

